



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Recaudación y pago a artistas del evento juevesong del 07.08.25

VISTO:

Lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 116/03, que delega en los Sres. Decanos la atribución de aprobar resoluciones y tasas por compensaciones de gastos de servicio.

La Convocatoria a propuestas culturales 2024/2025 realizada por la Secretaria de Extensión de la Facultad de Lenguas y aprobada en la RD-2024-2223-E-UNC-DEC#FL

La realización de los eventos “JUEVESONG” y “JUEVESCENE” que se llevan a cabo los días jueves de cada mes.

Y CONSIDERANDO,

Las disposiciones que rigen en materia de recaudación, ejecución y posterior rendición (Ley 21.156 – de Administración Financiera – y su modificatoria 25.453, Decreto – Ley 1023/01, Decreto 436/00, Ordenanza del H.C.S. N° 6/10),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Avalar los ingresos en la cuenta corriente N° 2131902890 del Banco Nación de esta Facultad con fecha 08/08/2025 percibidos por el evento “JUEVESONG” del 07/08/2025 y realizados por la empresa a cargo de la venta de entradas, “ALPOGO”, TRAA S.A.S, CUIT 30-71646520-5, por un total de pesos doscientos cuatro mil con 00/100 (\$204.000,00).

FECHA	N° FACT. SANAVIRON Y FECHA	MONTO BRUTO	MONTO NETO TRANSFERIDO A FL	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
-------	----------------------------------	----------------	-----------------------------------	-------------	---------------

08-AGO	16010000056806	\$ 204.000,00	\$ 204.000,00	Juevesong del 07/08/2025. Presentación musical - Proyecto Numen – De mis pagos	CARGO SERVICIO BOLETERIA \$0,00; DESCUENTO IMPUESTO (Sadaic 12%) \$24.480,00; PROYECTO ARTÍSTICO \$163.200,00
--------	----------------	------------------	---------------	---	--

ARTÍCULO 2°: Avalar los pagos a los artistas de la presentación teatral – MENTA MARÍA EUGENIA, CUIT 27256569103, según FACTURA C N° 00002-00000040, con fecha 22/08/2025, en concepto de presentación Numen – proyecto De Mis Pagos en el ciclo “JUEVESONG” de la Facultad de Lenguas del día 07/08/25, por un total de pesos ciento sesenta y tres mil doscientos con 00/100 (\$163.200).

ARTÍCULO 3°: Comunicar y dar forma.